

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 20 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, por la que se hace público el nombramiento de Coordinador Provincial de Formación del Profesorado de Sevilla.*

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto de 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA de 30 de agosto de 2013), regula en su artículo 18 el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en las Delegaciones Territoriales, este Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, mediante Resolución de 7 de diciembre de 2022, procedió a realizar convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador/a Provincial de Formación que se relacionaba en la misma y tras sustanciarse el procedimiento de selección, conforme a lo legalmente establecido, considerando que su nombramiento es de libre designación,

#### RESUELVO

Primero. Disponer el nombramiento de don José Gabriel Díaz García, con DNI \*\*\*4529\*\*, como Coordinador Provincial de Formación.

Segundo. El presente nombramiento tendrá efectos al día siguiente de su publicación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2023.- El Delegado, Miguel Ángel Araúz Rivero.